

Esto impide que el estudio del Señor Cartagena ofrezca un inventario coherente de las funciones pronominales. Además, estas divisiones hechas por el rasgo verbal transitivo/intransitivo contienen algunas contradicciones: Por ejemplo en el grupo de las CP opositivas con verbo transitivo hay ejemplos del tipo "Se duerme muy bien con la ventana abierta" (Cf. *d.*, § 2.1., p. 119) y en el grupo de CP opositivas con verbos intransitivos se registran casos como: "¿A dónde lleva — se lleva esa máquina?" (Cf. § 6.3., p. 175); "Se trajo el enorme paquete" (cf. 7.3., p. 178).

Finalmente, las CP no opositivas, la otra gran división de todo su estudio, arroja una lista muy reducida de verbos, como ya lo hice notar al principio de esta reseña. Según Nelson Cartagena se trata de construcciones que "... no permiten la oposición con estructuras no pronominales correspondientes, por el hecho de que el lexema verbal mismo no puede aparecer con otra forma". De la lista que presenta, dudo solamente del verbo *portarse* que precisamente se opone a *portar* (*llevar*), y por lo tanto no procede su inclusión. El resto de verbos que componen esta lista ilustran adecuadamente esta función pronominal en la que el pronombre es nada más una marca de persona. Esta función corrientemente se denomina "cuasi-refleja". A juzgar por la multiplicidad de nombres para ella, no hay un nombre definitivo que la identifique.

GUSTAVO CANTERO SANDOVAL

Centro de Lingüística Hispánica.

CHARLES RALLIDES, *The tense aspect system of the Spanish verb, as used in cultivated Bogotá Spanish*, The Hague-Paris, Mouton, 1971; 66 pp.

La complejidad estructural del sistema verbal español ha sido abordada durante las últimas décadas en varios estudios, algunos de los cuales son ya bien conocidos dentro de la abundante bibliografía existente sobre el verbo español.¹ En la "Introducción"

¹ Cf., por ejemplo, EMILIO ALARCOS LLORACH, "Sobre la estructura del verbo español", *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, XXV (1949), pp. 50-83; WILLIAM E. BULL, *Time, tense and the verb: A study in theoretical and applied linguistics, with particular attention to Spanish*, Berkeley, 1960; KLAUS HEGER, "Problemas y métodos del análisis onomasiológico del 'tiempo' verbal", *Boletín de Filología*, XIX (1967), pp. 165-195; VIDAL LAMÍQUIZ, *Morfosintaxis estructural del verbo español*, Sevilla, 1972.

de este muy breve y muy denso libro, nos dice el autor que va a describir "the semantic structure of the grammaticalized morphemes of the Spanish verb which carry no meaning other than time and its aspects" (p. 9). El estudio tiene como material de investigación la lengua *hablada* del español culto bogotano. En las primeras páginas se repasan las ideas esenciales relativas a las categorías verbales, prestando mayor atención, como es natural, al tiempo y al aspecto. Se citan y comentan pasajes de gramáticas importantes (las de la Academia, Gili Gaya, Bello, Lenz, etc.). Se presenta después el sistema de tiempo-aspecto del verbo español en un cuadro sinóptico, cuya comprensión y manejo me parecen difíciles. En él, mediante símbolos, sintetiza el autor los valores de las diferentes formas verbales, que después analizará detalladamente en el cuerpo del libro. Distribuye el análisis de la siguiente forma: Distingue tres grandes apartados (*Past time, Present time, Future time*); cada uno de ellos comprende a su vez dos secciones (*Non-Sequential* y *Sequential* [times]); finalmente, dentro de estas secciones, se analizan los valores temporales y aspectuales de las diferentes formas verbales.

Para que se comprenda mejor el sistema seguido por Rallides, resumo a continuación, a manera de ejemplo, el análisis de una forma verbal, la primera en el orden del libro, que es el pretérito de indicativo (*canté*), dentro del apartado del "Past Time" y de su sección "Non Sequential" (pp. 24-28). En el cuadro sinóptico aparece esta forma con los siguientes símbolos: 2 A-CD. El 2 simboliza la forma verbal con morfema *-é*. La letra A = 'past'; C = 'closed context' y D = 'definite limits'. El significado de la forma está dado por la siguiente definición que traduzco literalmente: "En una ocasión en el pasado, este evento ocurrió entre límites definibles o definidos dentro de un contexto amplio de tiempo que el hablante ve como cerrado, y consecuentemente el evento está relegado a la historia". Se señalan después los dos tipos de oposiciones estructurales que esta forma mantiene en el sistema, simbolizado por el esquema o cuadro sinóptico que antecede al análisis: Hay oposición con respecto al eje horizontal ('present' y 'future') y hay también exclusión, en el eje vertical, con respecto a las otras marcas AOD ('past', 'open context'), AEI ('past', 'extended', 'indefinit'), etc., del propio 'Past time'. Analiza después críticamente las definiciones que de esta forma verbal han propuesto la Academia, Bello y Lenz, defendiendo los enfoques de su propia definición que no aparecen en las explicaciones de estas autoridades. Es éste, aproxima-

damente, el sistema que sigue el autor para el análisis de las demás formas verbales.

Me parece conveniente destacar algunos de los aciertos que, a mi entender, logró el autor: En primer lugar, debe señalarse el hecho de que se haya referido a un solo sistema, el habla culta de Bogotá, dentro del diasistema de la lengua española, y, en particular, el hecho de haber enfocado el estudio hacia la lengua hablada, cuyo análisis ha cobrado tanta importancia en los últimos años. Las ventajas de describir un solo sistema, y no el diasistema, son obvias, sobre todo si se acepta que el sistema verbal español no es exactamente el mismo en los diferentes dialectos; si se quiere proceder con la debida precisión en su descripción, nada es más aconsejable que limitar prudentemente el alcance de la investigación.

Debe asimismo indicarse la utilidad que reportó al análisis la inclusión de los conceptos "Non-Sequential/Sequential" con referencia a los tiempos: En oposición al sistema *Non-Sequential*, el sistema *Sequential* toma en consideración dos o más eventos que están conectados con otros por el hablante; hay en este sistema una secuencia de eventos: "Comía pescado" (*Non-Sequential*), "Comía pescado cuando mi padre llegó" (*Sequential*). Ciertamente el significado de secuencia ha sido reconocido por varios gramáticos. Sin embargo, la aportación de Rallides consiste en haber construido un sistema separado en oposición con el sistema absoluto. Esta separación de sistemas ayuda, por otra parte, a reconocer que el significado de una forma depende del sistema en que aparece: "Comía pescado" (iterativo) frente a "Comía pescado cuando mi padre llegó" (semelfactivo).

Otros conceptos que me parecen relevantes son los de "closed context/open context", especialmente útiles para señalar las diferencias que en el sistema objeto del estudio se observan entre el pretérito *canté* y el antepresente *he cantado*: En el ejemplo "Victoria de los Ángeles cantó en Carnegie Hall dos veces", el informante insistió en que *cantó* se puede usar en ese contexto si la carrera de la cantante está terminada o si ella ha muerto; de otra forma se prefiere el uso de *ha cantado*. Juzgo importante esta diferencia, porque parece aplicable a otros dialectos, en especial del español americano, como el mexicano en particular.²

² Estos conceptos habían sido usados ya, como señala el propio Rallides, por Lenz. Puede verse también un tratamiento muy semejante de este mismo problema en JUAN M. LOPE BLANCH, "Sobre el uso del pretérito en el español de México", en el vol. II de *Studia Philologica: Homenaje a Dámaso Alonso*, Madrid, 1961, pp. 373-385.

Las soluciones que el autor da a ciertos problemas particulares creo que son también muy interesantes: Véase, por ejemplo, la explicación sobre los dos valores (indicativo y subjuntivo) del pospretérito (*cantaría*): "If the subjunctive expresses subjective reality, then the *-aría* form can be regarded as either subjunctive or indicative depending on its context" (p. 51). El pospretérito en *Dijo que vendría* tiene valor de indicativo; en *Tendría entonces cincuenta años* tiene valor de subjuntivo. Se señala con toda propiedad la desaparición de dos formas verbales, el antepretérito de indicativo (*hube cantado*) y el antefuturo (*habré cantado*).³ Es necesario, finalmente, recalcar lo atinado de las citas de autoridades manejadas por el autor y sus comentarios favorables o desfavorables.

Algunos aspectos me parecen, sin embargo, discutibles. Varias veces se insiste en que se está describiendo el español *hablado*. No deja de sorprender que los informantes usados fueran sólo cuatro, a los que se aplicaron una serie de cuestionarios. Me parece dudoso que con sólo este sistema se logre describir la lengua hablada culta de Bogotá. Creo, además, que era absolutamente indispensable que el autor hubiera explicado detenidamente tanto el tipo de cuestionario como la forma de aplicación, pues de ello depende en gran medida la validez de los resultados. Las breves noticias que se dan en la p. 20 son insuficientes. Algunas de las dificultades señaladas por el propio autor⁴ se hubieran podido subsanar en gran medida, si en lugar de realizar la investigación por medio de cuestionarios, se hubiera basado en grabaciones magnetofónicas de conversaciones espontáneas, completando en dado caso las lagunas con cuestionarios,⁵ aunque comprendo que esto implica un cambio absoluto en la metodología, con respecto a los sistemas elegidos por el autor.

Se incluye la perífrasis *estar + gerundio* como parte del siste-

³ Me pregunto si la forma *habré cantado* se mantiene relativamente viva, en el dialecto bogotano, para expresar la posibilidad en el pasado, como sucede en el español mexicano: "¿Habré entendido lo que le dije?".

⁴ "The informant has mentally added a special circumstance which has substantially modified the meaning that the investigator intended [...] he will accept a form that he would not use himself but imagines that under some very special circumstances someone else might use" (pp. 20-21).

⁵ Este método ha sido aplicado por varios investigadores que colaboramos en el "Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica", algunas de cuyas investigaciones pueden verse resumidas en el vol. VIII (1970) del *Anuario de Letras*.

ma de tiempo-aspecto.⁶ Sin negar que esta perífrasis establece cierto tipo de oposiciones en relación con la forma simple correspondiente, me parece que éstas no son sistemáticas. Escribe Rallides: "The opposition we have found between the simple and compound forms is that the simple form carries as one of its possible meanings 'repetitions' or 'habitual' action while the compound form ames the meaning 'non-repetitious' or 'continuous' action" (p. 37). Sin embargo, es evidente que la forma compuesta no siempre implica acción no repetida o continua, pues en "Estuve disparando toda la mañana", lo que se quiere significar es que "no cesé de disparar", "disparé muchas veces". Me parece que la significación 'reiterativa' o 'continua' no está dada siempre precisamente por la forma verbal, sino por el lexema y el contexto. Lo que la perífrasis *estar* + *gerundio* hace es enfatizar el carácter extenso de acciones continuas o de conjuntos de acciones reiteradas, señaladas por la forma simple correspondiente y por el lexema del verbo, así como por el contexto: "canto / estoy cantando", "canto tres veces por semana" / "estoy cantando tres veces por semana", "viví" / "estuve viviendo", etc. Por otra parte, si se acepta que la forma compuesta implica cierta oposición a la simple, no hay razón por la que no se hayan incluido otras perífrasis que, como *tener* + *participio*, establecen también oposiciones evidentes: "Escribo novelas" / "tengo escritas novelas" (imperfectivo / perfectivo).⁷

Cuando el autor analiza las formas verbales que expresan lo venidero, toma en consideración las siguientes: *cantaré*, *he de cantar*, *voy a cantar*, *canto*. La inclusión de las dos últimas se justifica plenamente. En cuanto a que *haber de* + *infinitivo* pueda significar lo venidero sin implicaciones obligativas, me parece algo extraño, sobre todo el que esto suceda con relativa frecuencia, pues ello señalaría una notable diferencia entre el dialecto bogotano y el mexicano, en el que esta perífrasis muy

⁶ Otros autores también lo han hecho. Cf., por ejemplo, STOCKWELL, BOWEN y MARTIN, *The grammatical structures of English and Spanish*, Chicago, 1965, pp. 156-157.

⁷ Podrían tal vez aplicarse, por lo menos en parte, al español, las afirmaciones de Paul Imbs en relación a la inclusión o exclusión de ciertas perífrasis en el sistema verbal francés: "Du point de vue purament formel, ces périphrases sont loin de constituer un système, c'est-à-dire un ensemble d'oppositions et de symétries cohérents. Mais étant donné la valeur morphématique des verbes et de locutions semi-auxiliaires (leur signification originelle est très affaiblie), ils occupent une position toute proche des formes intégrées su système du verbe" (*L'emploi des temps verbaux en français moderne*, Paris, 1968, pp. 6-7).

rara vez pierde su valor obligatorio o su valor de 'suposición' ("Ella *ha de ser* su hija"). Pero a lo que, en concreto, me quiero referir es a que no se justifica que Rallides, habiendo incluido la forma *canto* entre las que expresan lo venidero, no la tome en consideración entre las formas que manifiestan lo pasado. El autor aclara: "The Accademy discusses what it calls historical present, which we feel is a purely stylistic device and has no place in this discussion" (p. 57) ¿No será igualmente estilístico el uso del presente por el futuro? Sin embargo, el autor dedica amplio espacio a esta transposición temporal (pp. 61 y 62). Juzgo que, o bien se debería haber hecho mención del presente histórico, o bien debería haberse suprimido el presente de valor futuro. Se suprimió la explicación del presente histórico por juzgarlo 'estilístico'. Tal vez deba entenderse que 'estilístico' equivale a 'literario' (el autor no explica en qué sentido usa el término). Sin embargo, se trata de un uso muy extendido en la lengua hablada mexicana, y no creo que lo sea menos en la bogotana.⁸

Se incluyen en el sistema de tiempo-aspecto dos formas del subjuntivo: *cante* y *cantara*. Esta inclusión se justifica, según Rallides, porque en ciertas cláusulas temporales es indispensable el uso de estas formas: "If one of these future events is introduced by a temporal conjunction, the signal becomes NZ1¹, which has meaning N 'Sequence' Z 'temporal clause', plus the form 1¹ —e [*cante*]" (p. 58). Fuera de estas formas y de estos contextos, no se hace ninguna otra alusión al subjuntivo en el cuerpo del análisis. Esto haría pensar que está fuera del sistema de tiempo-aspecto. En la conclusión se anota: "To speak of the tenses of the subjunctive can also be misleading. The primary element of meaning in any of the subjunctive forms is subjectivity, i.e., the speaker's feeling about the event: time is a secondary consideration" (p. 64). Me parece que, aunque ciertamente el grado de precisión temporal en el señalamiento de la acción es pequeño en el subjuntivo, no puede omitirse en un estudio sobre el sistema de tiempo-aspecto, pues dentro de él se establecen oposiciones importantes. A manera de ejemplo, véase cómo la forma *cante* no puede referirse sino al presente o al futuro, mientras la forma *cantara* se usa para sucesos presentes, pretéritos o futuros. ¿Qué duda cabe, además, de que las formas compuestas del subjuntivo se oponen aspectualmente a las simples? Por otra parte, es poco convincente y poco sistemático que el autor sólo

⁸ En un trabajo mío, en preparación, tengo documentados 453 casos de presente con valor futuro y 204 de presente con valor pretérito.

incursione en el uso del subjuntivo en ciertas cláusulas temporales, como si ésta fuera la única situación en que su uso es obligatorio. Tal vez hubiera sido preferible que se omitiera totalmente la referencia al subjuntivo, pues el mencionarlo como obligatorio sólo en esas situaciones permite suponer que en los demás innumerables entornos es siempre sustituible, en variación libre, por el indicativo, lo cual es falso.

Las anteriores observaciones sobre puntos que me parecen no precisamente equivocados, sino sólo discutibles, no tienen la intención de restar méritos al libro, que a todas luces significa un paso adelante, tanto en el análisis de la estructura del verbo español, como en el conocimiento del español americano.

JOSÉ G. MORENO DE ALBA

Centro de Lingüística Hispánica.

MANUEL DE PAIVA BOLÉO, *Os valores temporais e modais do futuro imperfeito e do futuro perifrástico em português*, Coimbra, 1973; 31 pp. (Sobretiro de *Biblos*, XLI).

El profesor Paiva Boléo ya había mostrado, en estudios anteriores, su interés por problemas verbales.¹ Ahora nos ofrece, en este trabajo, un interesante y claro análisis de las peculiaridades estilísticas de los futuros portugueses, en los que se puede observar una problemática muy semejante a la que presentan los futuros de otras lenguas romances, en particular el español y el francés, por lo cual el estudio no sólo es útil a los investigadores del portugués, sino en general a todos los interesados en problemas verbales de las lenguas románicas.²

Pueden observarse seis apartados en este análisis, cuyos puntos más interesantes trataré de resumir:

1) Dentro de las observaciones de carácter general, explica el autor la importancia actual de los estudios sobre el verbo, men-

¹ GE. *O perfeito e o pretérito em português, em confronto com as outras línguas românicas*. (Estudo de carácter sintáctico-estilístico), Coimbra, 1937; XLIII + 130 pp. "Tempos e modos em português. Contribuição para o estudo da sintaxe e da estilística do verbo", *Boletim de Filologia*, III (1934), pp. 15-36.

² Además del interés que ofrece también su aplicación a otras lenguas, como el inglés o el alemán, cuyos futuros perifrásticos son en cierta medida similares a los futuros romances.